

**DECLARATORIA DE DESIERTO
LICITACION PRIVADA ABIERTA NRO.006**

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Proceso	Licitación Privada Abierta Nro. 006
Fecha de Apertura	2 de julio de 2021
Fecha de Cierre	22 de julio de 2021
Fecha declaratoria desierta	19 de Agosto de 2021

ANTECEDENTES

PRIMERO: FIDUCIARIA POPULAR S.A., obrando en calidad de vocera y administradora fiduciaria del P.A. OBRAS POR IMPUESTOS – DOTACIÓN - ODL, y en desarrollo del contrato fiduciario celebrado el 21 de mayo de 2021, inicio proceso de selección a través de Licitación privada Abierta para la selección objetiva del contratista para SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY (INICIACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN – CONTROL Y CIERRE) ASIGNADO A ODL DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS” BPIN 20200214000069 – Monterrey.

SEGUNDA: El día 2 de julio de 2021, Fiduciaria Popular S.A en la citada calidad realizó la publicación de los términos de referencia para participar en el proceso de selección y sus correspondientes anexos.

TERCERA: Con el objeto de realizar unas aclaraciones a los Términos de Referencia fue necesario realizar Adenda No.1 a los términos de la selección de la Licitación Privada Abierta Nro. 006 el día 14 de julio de 2021, e igualmente prorrogar los plazos de evaluación mediante Adenda Nro. 2, 3 y 4

CUARTA: El plazo para la presentación de propuestas por parte de los proponentes interesados era hasta el 22 de julio 3:00 pm, en el correo electrónico giovanna.barrera@fiduopopular.com.co y elina.diaz@fidupopular.com.co , fecha en la cual fueron recibidas dos (2) ofertas por parte del proponente CONSORCIO MEGA ESPACIOS y UNION TEMPORAL 6 GERENCIA MONTERREY

QUINTA: Que en el desarrollo de las evaluaciones a las ofertas presentadas, la parte Contratante evidencio que en los términos de referencia planteados para la selección de la Gerencia del Proyecto, se encontraban términos ambiguos e inconsistencias que no posibilitaban hacer una selección objetiva de Proponente.

SEXTA: Así las cosas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia del Proceso de Licitación Privada Abierta Nro. 006 de 2021, en su **Numeral 3.23 Causales para la declaratoria de desierta** que señala “*iii. Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.*”, y el numeral 3.16 de los Términos de Referencia que establece “*La Contratante se reserva el derecho de suspender o cancelar en cualquier momento o etapa del proceso la Licitación que se halle en curso, inclusive antes de la firma del contrato, cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma.*”, se procede a realizar la presente declaratoria y cancelación del proceso de selección realizado por parte de Fiduciaria Popular S.A, actuando única y exclusivamente como administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS – DOTACIÓN – ODL.

CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, Fiduciaria Popular S.A, como administradora y vocera del P PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS – DOTACIÓN – ODL, conforme a las facultades conferidas, declara **DESIERTO y CANCELADO** el proceso de Licitación Privada Abierta Nro. 006.



ADRIANA RODRIGUEZ LEON

Representante Legal Suplente

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS – DOTACIÓN – ODL